



Concurso de Carrozas para la Romería en Honor a la Virgen de La Jarosa 2.018

Organizada por la Hermandad de Romeros

Bases para la participación:

1. Podrán participar en el concurso de carrozas todas aquellas peñas, asociaciones o particulares que lo deseen.
2. Será requisito imprescindible para entrar en concurso que las carrozas hayan sido realizadas por los participantes.
3. El tema de la carroza será libre, así como el medio de confección, aunque en la puntuación se tendrá en cuenta la vinculación del motivo con la localidad o con la festividad de La Romería en Honor a la Virgen de La Jarosa.
4. El Jurado estará compuesto por los miembros designados por la Hermandad de Romeros de La Virgen de la Jarosa. Su función será la de otorgar puntuación a las propuestas presentadas en función de criterios de creatividad, adecuación y valor artístico y simbólico de los proyectos. El jurado otorgará su puntuación de forma individual y será la suma de las valoraciones de todos los jurados la que otorgará el resultado final.
5. En caso de empate en las puntuaciones se compartirán los premios entre cuantos hayan empatado.
6. El vehículo o auto-vehículo que traslade la carroza será de total responsabilidad de los representantes de la carroza y deberá tener todo tipo de permisos y seguros para circular. La Hermandad no se hará responsable de los vehículos que no cumplan las condiciones exigidas por la normativa de tráfico.
7. Las carrozas participantes en el desfile deberán estar preparadas a las 8:30 horas en la Calle de La Iglesia y deberán hacer el recorrido hasta la Ermita de La Jarosa.
8. El orden de llegada a la concentración servirá para establecer el orden de salida y la posición en el recorrido.
9. Los importes líquidos de los premios del concurso serán:
 - 1º Premio: 850 Euros.
 - 2º Premio: 550 Euros.
 - 3º Premio: 300 Euros.
 - 4º Premio: 200 Euros.



NOTA INFORMATIVA:

A los premios del presente concurso, les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas actualizada en su redacción por la Ley 26/2014; el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo, por lo que, en su caso, corresponderá al Ayuntamiento de Guadarrama la práctica de la retención procedente del IRPF. De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en el presente CONCURSO de que los premios concedidos están sujetos a retención del IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, el Ayuntamiento de Guadarrama se hará cargo de las correspondientes retenciones sobre los premios entregados, y en su momento podrá expedir la oportuna certificación que facilite al beneficiario el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al tener que reflejar necesariamente en su declaración de I.R.P.F. el importe BRUTO del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho obtenido.

10. Las carrozas presentadas por niños quedarán fuera de concurso general. Si se presentara alguna carroza se debería advertir a la Hermandad de Romeros que ha sido realizada por niños, para que pudieran recibir una mención y premiarse el esfuerzo de manera especial en esta categoría. El premio no será económico

11. La inscripción en el concurso y participación en el desfile implica la aceptación de las presentes bases. Las decisiones del Jurado son inapelables.

12. Lo no previsto en estas bases quedará sometido al criterio de la Comisión de la Hermandad de Romeros.

La celebración del Concurso de Carrozas de la Hermandad de Romeros Virgen de La Jarosa tiene como objetivo apostar por la participación de los vecinos de Guadarrama en la fiesta en Honor a la Virgen de La Jarosa, a través del fomento de su creatividad y capacidad artística. Por ello, se recuerda a los participantes que todos, premiados o no, resultan imprescindibles para mejorar la calidad de la Romería y para mantener nuestra tradicional apuesta.